

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Artículo 7.2 y 4 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU), presentado por la mercantil “Navarra de Estampación e Inyección, S.A.”, para el aumento del aprovechamiento en las parcelas 9, 10, 11, 333, 335 y 336 del polígono del polígono 1 de Aoiz, Z.O.3.2

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.2 y 4 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo que incluye las modificaciones de la Ley 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra (en adelante TRLFOTU), y según lo previsto en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y del Gobierno Abierto, se convoca a la ciudadanía en general para concurrir a la reunión convocada en lugar, fecha y hora, señalados a continuación, y para la exposición del Proyecto de Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU), presentado por la mercantil “Navarra de Estampación e Inyección, S.A.”, para el aumento del aprovechamiento en las parcelas 9, 10, 11, 333, 335 y 336 del polígono del polígono 1 de Aoiz, Z.O.3.2, que no obstante, queda expuesto en las oficinas municipales por término de veinte días hábiles.

Asunto: Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU), presentado por la mercantil “Navarra de Estampación e Inyección, S.A.”, para el aumento del aprovechamiento en las parcelas 9, 10, 11, 333, 335 y 336 del polígono del polígono 1 de Aoiz, Z.O.3.2

Convocatoria: 9:30 horas de la mañana del LUNES, día 21 de JUNIO de 2021, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aoiz (C/ Nueva, nº 22 (31430) de Aoiz).

Objeto de la reunión: Informe del técnico redactor, D. Pablo Apesteguía Irigoyen (Ingeniero Técnico Industrial redactor) acerca del PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de conformidad con el Decreto Foral Legislativo 1/2017.

Documentación para la reunión: Se adjunta la propuesta de Plan de Participación Ciudadana.

Duración aproximada: 1:00 hora.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en el artículo 7.2 y 4 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en Aoiz, a uno de junio de dos mil veintiuno.

El Alcalde Presidente

Angel Martín Unzué Ayanz